

**CURSO
DE FORMACIÓN
TEOLÓGICA
EVANGÉLICA**

8

Catolicismo Romano

**CURSO
DE FORMACIÓN
TEOLÓGICA
EVANGÉLICA**

8

Catolicismo Romano

Francisco Lacueva



editorial clie

EDITORIAL CLIE

M.C.E. Horeb, E.R. n.º 2.910-SE/A

C/ Ferrocarril, 8

08232 VILADECAVALLS (Barcelona) ESPAÑA

E-mail: libros@clie.es

Internet: [http:// www.clie.es](http://www.clie.es)

CATOLICISMO ROMANO

CURSO DE FORMACIÓN TEOLÓGICA EVANGÉLICA V.8

© 1972, de la Misión Evangélica Bautista de España

Depósito legal: B-48185-2007 U.E.

ISBN: 978-84-7228-001-4

Impreso en Publidisa

Printed in Spain

Clasifíquese:

1080 Apologética anti-católica:

Catolicismo y protestantismo comparados

CTC: 03-16-1080-01

Referencia: 22.01.46

INDICE DE MATERIAS

<i>INTRODUCCION</i>	13
<i>PARTE PRIMERA:</i>	
<i>DOCTRINAS SOBRE LA IGLESIA</i>	
<i>Lección 1.^a La diferencia básica entre Roma y la Reforma.</i> 1. La raíz del problema. 2. Dos diferentes maneras de concebir la aplicación de la Redención	19
<i>Lección 2.^a La incorporación a la Iglesia en orden a la salvación.</i> 1. Membresía de la Iglesia. 2. Necesidad de la Iglesia para la salvación .	24
<i>Lección 3.^a Obstáculos de orden subjetivo que hacen difícil salir de Roma</i>	29
<i>Lección 4.^a Las estructuras de la Iglesia.</i> 1). 1. La jerarquía institucional. 2. El Papa .	34
<i>Lección 5.^a Las estructuras de la Iglesia.</i> 2). 3. Los Obispos. 4. Los Presbíteros. 5. Los Seglares	40
<i>Lección 6.^a Las «notas» de la Iglesia.</i> 1. Unidad. 2. Santidad. 3. Catolicidad. 4. Apostolicidad	45
<i>Lección 7.^a Escritura y Tradición.</i> 1. La Iglesia de Roma y la Biblia. 2. El canon de los libros inspirados. 3. Escritura y Tradición .	50

<i>Lección 8.^a El Magisterio de la Iglesia.</i> 1. La función docente de la Iglesia. 2. Cualificaciones dogmáticas y censuras teológicas . . .	56
<i>Lección 9.^a La Evolución Dogmática.</i> 1. El problema. 2. Métodos de solución	61
<i>Lección 10.^a Origen e implicaciones filosóficas del método teológico.</i> 1. Doctrina tradicional e investigación histórica. 2. La Filosofía Dialéctica y la Evolución Dogmática. 3. El Vaticano II y la Evolución Dogmática. 4. Queda impedida toda posible apelación a las Fuentes	66
<i>Lección 11.^a La Nueva Teología y el Humanismo.</i> 1. La «Nueva Teología». 2. El «humanismo» de la «Nueva Teología». 3. El «universalismo» de la «Nueva Teología» . .	71
<i>Lección 12.^a La Nueva Teología y el Modernismo Bíblico.</i> 1. El Modernismo radical. 2. Condena- ción del Modernismo por Pío X. 3. La «vía media» del Modernismo existencialista .	76
<i>Lección 13.^a La Nueva Teología y el Existencialismo.</i> 1. El Existencialismo. 2. Crítica del Existencialismo. 3. La «Nueva Teología» y el Ecumenismo	81

PARTE SEGUNDA:

DOCTRINAS SOBRE LA VIRGEN MARIA

<i>Lección 14.^a Actualidad de la Mariología.</i> 1. Mariología y Ecumenismo. 2. Interés despertado en el lado protestante acerca de la Mariología. 3. Entre los católico-romanos . . .	89
<i>Lección 15.^a La maternidad divina de María y su virginidad perpetua.</i> 1. La maternidad de María respecto del Hijo de Dios. 2. Falsas	

consecuencias de la definición de Efeso. 3. La perpetua virginidad de María	94
<i>Lección 16.^a La mediación universal de María respecto de la gracia.</i> 1. El paralelismo Eva-María. 2. Un nuevo elemento prestado por la filosofía platónica. 3. La teoría del «acueducto de las gracias». 4. ¿Qué dice la Teología moderna a este respecto?	99
<i>Lección 17.^a La Inmaculada Concepción de María.</i> 1. Sentido de esta doctrina. 2. Silencio antiguo y polémica medieval. 3. La solemnísimas definición. 4. Impecabilidad personal de María	104
<i>Lección 18.^a Asunta, Corredentora y Figura de la Iglesia.</i> 1. La Asunción corporal de María a los Cielos. 2. La corredención de María. 3. María, figura de la Iglesia	109
<i>Lección 19.^a El culto a la Virgen María y a San José.</i> 1. Noción y división (católica) de culto. 2. El culto a María. 3. El culto a S. José .	115
<i>Lección 20.^a El culto a los «santos» y a las imágenes.</i> 1. El culto a los «santos». 2. Culto y veneración de imágenes	120

PARTE TERCERA:

DOCTRINAS SOBRE LA SALVACION

<i>Lección 21.^a Algunas divergencias preliminares.</i> 1. La necesidad de la Redención. 2. La naturaleza de la sustitución hecha en el Calvario. 3. La base del mérito de Cristo en la Redención	125
<i>Lección 22.^a Los orígenes.</i> 1. El estado original del hombre. 2. El pecado original. 3. El origen del hombre	130

<i>Lección 23.^a El pecado personal.</i> 1. Pecado original y pecado personal. 2. Pecado actual y pecado habitual. 3. Pecado mortal y pecado venial	135
<i>Lección 24.^a Noción y división de gracia.</i> 1. Noción de gracia. 2. División de la gracia. 3. La moderna Teología	139
<i>Lección 25.^a Los dos estadios del proceso de la salvación.</i> 1. Justificación. 2. Salvación final. 3. El mérito sobrenatural. 4. Objeto del mérito. 5. La predestinación a la gloria . . .	145
<i>Lección 26.^a Fe y Obras en la salvación.</i> 1. Noción católico-romana de fe. 2. Ulteriores divisiones de fe. 3. Fe y obras. 4. El arrepentimiento	153
<i>Lección 27.^a El proceso de la justificación.</i> 1. Los pasos de la justificación. 2. Las «causas» de la justificación. 3. El Concilio de Trento y las causas de la justificación . . .	159

PARTE CUARTA: LOS SACRAMENTOS

<i>Lección 28.^a Noción, número y eficacia de los sacramentos.</i> 1. Noción de «sacramento». 2. Número y división de los sacramentos. 3. Eficacia de los sacramentos. 4. Naturaleza íntima de la eficacia sacramental	165
<i>Lección 29.^a Otros aspectos genéricos de los sacramentos.</i> 1. Ministro de los sacramentos. 2. Autor de los sacramentos. 3. El «carácter» sacramental. 4. El sistema sacramental .	170
<i>Lección 30.^a Los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación.</i> 1. El Bautismo. 2. La Confirmación	174

<i>Lección 31.^a Elementos y Partes del sacramento de la Penitencia.</i> 1. Sentidos del término «penitencia». 2. El sacramento de la Penitencia	179
<i>Lección 32.^a El poder de la absolución sacramental.</i> 1. Los poderes sacerdotales. 2. Extensión de la jurisdicción personal en el confesionario. 3. Restricciones al poder de la absolución sacramental	184
<i>Lección 33.^a La expiación suplementaria.</i> 1. La base teológica. 2. Cómo se expía la pena temporal. 3. Las indulgencias. 4. El Purgatorio	189
<i>Lección 34.^a El sacramento de la Eucaristía (El contenido).</i> La presencia real de Cristo en la Eucaristía	196
<i>Lección 35.^a El sacramento de la Eucaristía (El signo).</i> 1. Base bíblica. 2. Elementos. 3. Necesidad de la Eucaristía. 4. Efectos de la Eucaristía. 5. La comunión bajo las dos especies	201
<i>Lección 36.^a El Sacrificio de la Misa (Historia).</i> 1. Antes de Trento. 2. Las definiciones de Trento. 3. Después de Trento	207
<i>Lección 37.^a El Sacrificio de la Misa (Naturaleza).</i> 1. Elementos. 2. Frutos. 3. Algunos detalles de especial dificultad	211
<i>Lección 38.^a La Extrema Unción y el Orden.</i> 1. La Extrema Unción o Unción de los enfermos. 2. El Orden. 3. El celibato eclesiástico	216
<i>Lección 39. El sacramento del Matrimonio.</i> 1. Sacramentalidad del matrimonio. 2. Elementos. 3. Fines del matrimonio. 4. Propiedades del matrimonio. 5. Impedimentos. 6. Los matrimonios mixtos	222

PARTE QUINTA:

PRINCIPIOS DE TEOLOGIA MORAL

<i>Lección 40.^a Principios generales de Moral católico-romana.</i> 1. Un cambio radical de enfoque. 2. El «probabilismo». 3. El principio del «doble efecto»	231
<i>Lección 41.^a Algunos puntos particulares de Moral.</i> 1. Reserva mental. 2. Oculta compensación. 3. Codicia «moderada». 4. El «Índice de libros prohibidos». 5. La Iglesia de Roma y la libertad religiosa	237
<i>APENDICE: Breves normas para el diálogo con católico-romanos</i>	243
<i>BIBLIOGRAFIA</i>	247

INTRODUCCION

Este volumen que insertamos en nuestra serie de temas que forman el CURSO DE FORMACION EVANGELICA, contiene la ampliación de unos apuntes que sirvieron para unas lecciones dadas, durante los otoños de 1967, 1968 y 1969, a los misioneros que se preparaban para ejercer su ministerio en Sudamérica, enviados por la Sociedad Misionera de la Iglesia Anglicana.

Intentamos, con él, presentar una exposición concisa y clara, aunque suficientemente profunda, del sistema teológico de la Iglesia Católica Romana. El autor está convencido de que los evangélicos españoles necesitan con urgencia conocer mejor dicho sistema, tanto en su estructura tradicional como en sus modernas formulaciones, no sólo para saber a qué atenerse en cualquier diálogo con los católico-romanos, sino también para profundizar en sus propias convicciones y ver con claridad tanto lo que nos une como lo que nos separa. Sólo así, nuestro testimonio puede presentar defensa cuando se nos demande razón de la esperanza que hay en nosotros (v. 1.^a Pedro 3:15).

El sistema católico-romano es muy complejo y, al mismo tiempo, muy compacto, aunque de tiempo en tiempo pueda cambiar la reformulación de sus dogmas. Sólo mediante un estudio continuo y profundo (lo cual quizá sólo es posible desde dentro en la mayoría de los casos), se es capaz de llegar a las verdaderas raíces del sistema. Por esto, resulta tan difícil para la mayoría de los teólogos y polemistas

evangélicos el entender claramente y describir correctamente los principios básicos de la Teología Católica.

Por otra parte, sólo desde fuera se pueden observar los fallos que, a nuestro juicio (a base de un estudio, no prejuizado, de la palabra de Dios), se encuentran en los fundamentos mismos de dicha Teología. Los conceptos de «Iglesia única» y de «Madre Iglesia» colorean de una manera tan intensa la zona emocional de los más progresistas teólogos romanos como H. Küng, que resulta casi imposible para ellos el llevar sus actitudes críticas a sus últimas consecuencias.

Pero, al escribir desde fuera, siempre hay el peligro de presentar una «caricatura», en vez de un buen retrato, del Catolicismo Romano. Si siempre ha resultado difícil entender dicho sistema a causa de la trama filosófica donde toda su Dogmática queda entretrejida, hoy aparece una nueva dificultad debida a los profundos cambios que tienen lugar en su «forma», aunque su «esencia» no haya variado, si hemos de creer al propio Küng.¹

Esperamos que este volumen sirva a nuestros hermanos evangélicos para adquirir una información precisa sobre un tema tan importante; así como, a los «hermanos de los que nos hubimos de separar», queremos presentar aquí, con humildad y amor, con respeto y firmeza, en fin, con sincera invitación a un diálogo basado en la correcta interpretación de la palabra de Dios, una crítica constructiva de cuanto, según nuestras creencias, está todavía necesitado de reforma en su sistema, conscientes de que todos hemos de observar el principio de la Ecclesia semper Reformanda (una Iglesia en necesidad de continua reforma), por lo que tampoco tenemos a nuestras propias iglesias como inmunes al error o a la decadencia.

Dividiremos este volumen en cinco partes: 1) Doctrinas sobre la Iglesia; 2) Doctrinas sobre la Virgen María; 3)

1. Véase H. Küng, *The Church*, págs. 28-29. (Véase bibliografía.)

Doctrinas sobre la salvación; 4) Sacramentos; 5) Algunos principios básicos de Moral. Terminaremos con un breve Apéndice que contendrá algunas reglas prácticas dignas de tenerse en cuenta para el diálogo con católico-romanos.

El autor quedará agradecido por cualquier sugerencia o crítica constructiva, y estará dispuesto a responder preguntas o dar explicaciones sobre los temas aquí estudiados.

Deseo expresar aquí mi más profunda gratitud, tanto a la casa editorial Burns & Oates, de Londres, por su permiso para copiar de los libros A New Catechism (Nuevo Catecismo Holandés) y The Church, de H. Küng, publicados por dicha Editorial, como al escritor evangélico don José Grau, por sus valiosas sugerencias y correcciones al manuscrito del autor. Especial mención requiere la «Misión Evangélica Bautista en España», bajo cuyos auspicios se está editando este Curso de Formación Teológica Evangélica.

Parte primera

Doctrinas
sobre la Iglesia

LECCION 1.^a

LA DIFERENCIA BASICA ENTRE ROMA Y LA REFORMA

1. La raíz del problema

Cuando un evangélico toma en sus manos un libro como *Justificación*, de H. Küng, comienza a extrañarse de que se nos llame «hermanos separados», pues la tesis de dicho libro, en cuanto atañe al desarrollo del concepto de justificación, está de acuerdo con las enseñanzas de la Reforma, al menos a primera vista. Pero este hecho, o este descubrimiento, puede llevarnos a engaño a no ser que demos la debida importancia a ciertos matices que son susceptibles de ambigüedad y que fácilmente pueden pasar desapercibidos. Hay muchos términos que sugieren una aparente coincidencia, pero un análisis más cuidado encuentra en ellos diversas acepciones según se maneje el Diccionario de la Iglesia de Roma o el nuestro. Así, pues, podemos encontrarnos con un clérigo o con un laico (es decir, seglar) ilustrado de la Iglesia Católica Romana, y hallar que coincidimos en expresiones como «hay un solo Mediador entre Dios y los hombres», «somos justificados mediante la fe», «somos salvos de pura gracia», «Cristo ofreció un solo sacrificio», sin darnos cuenta de que dichas expresiones requieren una matización ulterior que ponga en claro las profundas diferencias que todavía nos separan al interpretarlas.

No debemos olvidar que Roma y la Reforma no difieren propiamente en cuanto a la doctrina de la *Redención*, sino en cuanto a la *aplicación* de la Redención.

2. Dos diferentes maneras de concebir la aplicación de la Redención

Roma y la Reforma presentan dos diferentes vías para la aplicación de la Redención: mientras la Reforma propone una aplicación directa, inmediata y personal, colocando al individuo cara a cara frente a Dios para recibir la salvación sin intermediarios humanos, sino naciendo de nuevo por el Espíritu, salvo de pura gracia mediante la sola fe en la sangre de Cristo derramada en el Calvario, siendo alumbrado, guiado y enseñado por el Espíritu mediante la Palabra, Roma propone una necesaria mediación de la jerarquía de la Iglesia. Así la Iglesia resulta una institución jerárquicamente organizada que, mediante los sacramentos, engendra y santifica a los hombres (la organización es *madre* del organismo): la salvación inicial depende de la «regeneración bautismal»; el perdón de los pecados del ya bautizado depende necesariamente de la absolución sacramental; y el mismo mensaje salvador de la Biblia no es «dogma de fe» mientras no es garantizado por el «magisterio infalible» de la Iglesia.

La base doctrinal de esas dos diferentes maneras de enfocar la aplicación de la Redención consiste en que Roma y la Reforma sostienen dos diferentes puntos de vista en cuanto a la Encarnación y a la Escatología (o doctrina de los *novísimos* o últimas cosas), así como en cuanto a la trascendencia (santidad mayestática) de Dios y en cuanto a la condición de la naturaleza humana después de la caída original. Resumamos ambas posiciones:

A) La doctrina católico-romana declara que:

a) La Iglesia es la continuación de la Encarnación de Jesucristo. Es decir, así como el Verbo de Dios hecho carne llegó así a ser el Mediador entre Dios y los hombres en su visible cuerpo mortal, así también la Iglesia, como mística prolongación de Cristo, viene a ser la única visible mediadora para la aplicación de la salvación hasta que el Señor vuelva. El Vaticano II dice que «la Iglesia es en Cristo como

un sacramento».¹ Esta expresión procede de los escritos de algunos modernos teólogos católico-romanos como E. Schillebeeckx, O. Semmelroth y otros. Semmelroth llama a la Iglesia «Ursakrament» (sacramento original o primordial), y la compara a una mano gigante con siete dedos (los siete sacramentos), con los que alcanza, agarra y sostiene a los hombres en orden a su salvación. Así la Iglesia es una estructura visible, como una prolongación de la naturaleza humana de Cristo, mediante la cual el Espíritu de Cristo salva a los hombres, y así es comparada al misterio de la Encarnación (teoría «encarnacional»). «Esta Iglesia, establecida y organizada en este mundo como una sociedad, subsiste en la Iglesia católica, gobernada por el sucesor de Pedro y por los Obispos en comunión con él.»²

b) La Iglesia es *ya* la anticipación del final Reino de Dios. Aun cuando los miembros de la Iglesia sean imperfectos y el pecado pueda hacer presa en sus más altas jerarquías, sin embargo la Iglesia *como tal* es perfectamente santa.³

c) Siendo la prolongación de la Encarnación y el gran sacramento de la salvación, la Iglesia es colocada (en cuanto medianera de salvación) al mismo nivel que su Esposo y Cabeza, llegando a identificarse místicamente con El. Desde esta perspectiva, Jesús («Yahweh-salva»), pierde su soberana trascendencia ante la Iglesia (en contraste con Apoc. capítulos 1-3). De aquí la suprema importancia de la función salvífica de la jerarquía sacerdotal mediante los SACRAMENTOS. Hemos de admitir que H. Küng es opuesto a este punto de vista «encarnacional», aunque se esfuerza en mantenerse de acuerdo con el Vaticano II.⁴

1. *Constitución Dogmática sobre la Iglesia*, p.º 1.

2. V. *Constitución Dogmática sobre la Iglesia*, p.º 8.

3. V. *Constitución Dogmática sobre la Iglesia*, p.ºs 48-51. — V. Una variante correcta de esta doctrina, desde el punto de vista evangélico en H. Bürki, *EL CRISTIANO Y EL MUNDO* (Barcelona-EEE-1971), pp. 33-41.

4. V. H. Küng, *The Church*, p. 237.

d) El hombre cayó de su estado sobrenatural y perdió también sus dones preternaturales, pero no sufrió quebranto sustancial en lo que pertenece a la integridad de su pura naturaleza: poder de raciocinio, libre albedrío y todos los medios necesarios para alcanzar el fin *natural* de su vida.⁵ Así, pues, es capaz de disponerse de alguna manera para la justificación, cooperar en acción simultánea con la gracia de Dios y merecer (en estado de gracia) su salvación eterna mediante BUENAS OBRAS.

B) La Reforma, por su parte, enseña que:

a) La salvación es algo esencialmente personal. Pertecemos a la Iglesia *porque* somos salvos, no viceversa. El ministerio eclesial no comporta una mediación entre Cristo y los hombres, que transfiera a la jerarquía un carisma institucional por el que «quien escucha a los pastores, escucha a Cristo»⁶, sino «embajada de reconciliación» (2.^a Corintios 5:20), por la que el ministro de Dios, como Juan el Bautista, apunta hacia el Cordero de Dios, no hacia sí (Juan 1:29), permaneciendo en un vértice del triángulo, mientras dirige al pecador directamente hacia Cristo, *menguando* él mismo mientras sólo Jesús *crece* (Juan 3:30).

b) La Iglesia es juntamente *santa* y *pecadora* mientras marcha en peregrinación hacia la patria celestial. Sólo la Iglesia escatológica (final, o sea, la celestial) será perfectamente santa (Efesios 5:27; 1.^a Juan 3:2).

c) Jesucristo nunca pierde su trascendencia (su infinita santidad e incommunicable majestad) sobre la Iglesia. El es su Juez tanto como su Salvador (V. Apocalipsis, caps. 2-3). No es la Iglesia la que engendra miembros mediante el Bautismo y la que renueva sus vidas mediante la Penitencia, sino que es el Señor el que *añade* a la Iglesia, una por una, a las personas regeneradas y salvas por el Espíritu Santo (Véase Hechos 2:41).

5. V. Parte Tercera, lección 22.*

6. V. Vaticano II, *Constitución Dogmática sobre la Iglesia*, p.º 21.

d) La naturaleza humana quedó, *en sí misma*, íntimamente deteriorada por el pecado e inclinada hacia el mal, de tal manera que no puede percibir las cosas que son de Dios (V. 1.^a Corintios 2:14), ni puede obedecer la ley de Dios (V. Romanos 8:7). Por tanto, el hombre está espiritualmente *muerto* hasta que es vivificado por el Señor y hecho salvo totalmente *gratis*, de una vez por todas (V. Efesios 2:1-10).

CUESTIONARIO:

1. *¿En qué consiste la diferencia básica entre Roma y la Reforma?* 2. *¿Cuáles son las respectivas vías de aplicación de la Redención.* 3. *¿En qué consiste la teoría «encarnacional» de la Iglesia, y cómo ve la Reforma el papel del ministerio específico?* 4. *¿Cómo ve cada una de dichas concepciones la santidad moral de la Iglesia?* 5. *¿Cuál es la condición de la naturaleza humana después del pecado, tanto según Roma como según la Reforma?*

LECCION 2.^a LA INCORPORACION A LA IGLESIA EN ORDEN A LA SALVACION

1. Membresía de la Iglesia

Belarmino hizo famosa la distinción entre el *cuerpo* y el *alma* de la Iglesia. Al alma (elemento invisible) pertenecen sólo los que poseen la «gracia santificante»,⁷ aunque se encuentren involuntariamente fuera de la estructura visible de la Iglesia. Al cuerpo (estructura visible) pertenecen cuantos han sido válidamente bautizados con agua, profesan la fe católica, admiten los siete sacramentos y obedecen a sus legítimos pastores en comunión con el Papa. Esta membresía no se rompe por el pecado mortal, sino sólo por notoria herejía, apostasía, cisma o excomunión. Si alguien está voluntariamente fuera del cuerpo, no puede salvarse. Por otra parte, sólo perteneciendo al alma puede uno salvarse.

El Vaticano II ha preferido emplear una terminología más abierta, declarando que sólo los católicos «están plenamente incorporados a esta sociedad de la Iglesia»,⁸ pero añade que cuantos «se esfuerzan por llevar una vida recta», aunque no hayan llegado todavía «a un conocimiento expreso de Dios» (¿ateos involuntarios?) están en camino del Evangelio y en conexión implícita con la Iglesia.⁹ Por otra parte, todo elemento de santidad y verdad que se encuentre fuera de la estructura de la Iglesia Católica Romana es un bien que, por pertenecerle a ella, «impele hacia la unidad católica».¹⁰ Esto

7. V. Parte Tercera, lección 24.*

8. V. *Constitución Dogmática sobre la Iglesia*, p.º 14.

9. V. *Constitución Dogmática sobre la Iglesia*, p.ºs 15-16.

10. V. *Constitución Dogmática sobre la Iglesia*, p.º 8. — V. también, en el mismo sentido, la encíclica «*Ecclesiam Suam*» de Paulo VI.

parece implicar que toda persona de *buena voluntad*, si tiene rectitud de intención (dejándose llevar del impulso del Espíritu), ha de llegar finalmente a la «plena incorporación». La misma conclusión parece quedar implicada en el tema de las *notas* de la Iglesia, que veremos más adelante. Sin embargo, muchos teólogos católicos modernos no se atreverían a aceptar, sin más, dicha implicación.

El punto de vista reformado a este respecto es que la única Iglesia de Cristo es una realidad trascendente que subsiste en cada una de las comunidades locales que conservan las características de auténticas iglesias cristianas. De acuerdo con 1.^a Juan 2:19, sólo las personas espiritualmente regeneradas son realmente *de* la Iglesia, aunque *entre* los verdaderos miembros de iglesia puedan mezclarse personas no regeneradas, las cuales sólo *aparentemente* pertenecen a la comunidad eclesial, no siendo miembros reales, vivos, del Cuerpo de Cristo.

2. Necesidad de la Iglesia para la salvación

«Fuera de la Iglesia no hay salvación» —reza un axioma tradicional—. Cipriano de Cartago († 258) dice: «No puede tener a Dios por padre quien no tiene a la Iglesia por madre.»¹¹ Si la Iglesia es la congregación de todos los verdaderos creyentes, los evangélicos estamos de acuerdo en que no hay salvación fuera de ella; más aún, ello resulta una tautología, ya que sólo los salvos pertenecen realmente a la Iglesia. Pero el sentido católico-romano del axioma es que nadie puede salvarse a no ser que pertenezca, al menos por deseo implícito, a la Iglesia de Roma. Por eso hemos visto el énfasis que el Vaticano II carga sobre la «buena voluntad» como disposición para caminar por la vía de la salvación.¹²

11. *De Catholicae Ecclesiae Unitate*, 6.

12. Sin embargo, la Escritura nos declara que sólo la verdad *objetiva* suministra una base de salvación (V. Jn. 8:31-32), no los sentimientos *subjetivos* de la persona (V. Prov. 14:12; 16:25; 21:2).

¿Significa esto que alguien puede juzgar sinceramente que la Iglesia de Roma está equivocada y salirse de ella «de buena fe»? Aunque hay teólogos modernos que admiten esta suposición, la enseñanza oficial de la Iglesia de Roma está todavía en contra. El Vaticano I dice: «Los que han recibido la fe bajo el magisterio de la Iglesia nunca pueden tener justa causa para cambiar su fe o dudar de ella.»¹³ Incluso el progresista E. Schillebeeckx dice: «Consideramos como una auténtica infidelidad el paso de un católico al protestantismo, por el hecho de que hay allí, objetivamente, un abandono de la herencia cristiana.»¹⁴

Tampoco el Vaticano II ha dado marcha atrás en este punto. Hemos citado ya la Constitución sobre la Iglesia. Incluso en su *Declaración sobre la Libertad Religiosa*, establece claramente que la única religión verdadera subsiste en la Iglesia Católica Romana, así que la libertad religiosa «se refiere a la inmunidad de coacción en la sociedad civil», pero «deja íntegra la doctrina tradicional católica acerca del deber moral de los hombres y de las sociedades para con la verdadera religión y la única Iglesia de Cristo».¹⁵

Las razones que se alegan para llamar «deserción», «alejamiento de la verdad», etc. a la salida de una persona de la Iglesia de Roma son: a) Las «notas» o marcas de la única Iglesia verdadera están patentes, según el Vaticano I, *sólo* en la Iglesia de Roma. Sólo ella es verdaderamente una, santa, católica y apostólica, de tal manera que sólo ella acredita el haber sido fundada por Cristo.¹⁶ De ello se sigue que

No olvidemos que una buena madre puede, de «buena fe», propinar equivocadamente un veneno letal a su hijito. Pablo atestigua que sus congéneres los judíos tenían «buena fe», es decir, sincero «celo de Dios, pero no conforme a ciencia» (Rom. 10:2). Comentando este versículo, dice J. Murray: «El celo es una cualidad neutra y puede ser el mayor de los vicios. Lo que determina su carácter ético es el objeto al que se dirige» (*On Romans*, London, 1967, II, p. 48).

13. Denzinger (ed. 32.^a), 3014. V. también 3036.

14. En *Revelación y Teología* (Trad. de A. Ortiz, Salamanca, 1968), p. 439.

15. V. p.º 1.

16. V. Denzinger, 3013-3014.

pueda calificarse de espiritualmente ciega a toda persona que desdeñando la evidencia de las notas de la única Iglesia de Cristo, se atreve a abandonarla para seguir una religión falsa o, al menos, imperfecta. b) Dios está de alguna manera obligado a ayudar con su gracia a todo el que se adhiere sinceramente a la verdad, de tal manera que no puede retirar el don de la fe (siendo la fe católica, según Roma, la *única* fe verdadera) a quien sinceramente trata de poner de su parte todo lo que puede en la esfera de la religión. Así que, quienquiera que abandona la fe católica, se presume que, en lo íntimo de su ser, ha sido infiel a la verdad y ha traicionado a Jesucristo. c) La fe es una verdad teológica, cuya autenticidad depende de que sea verdadera la creencia que se profese. Así que Dios sólo imparte su gracia para un *verdadero* acto de fe. Por tanto, Dios no puede dar su gracia para adherirse a una falsa creencia o a un *minus*, es decir, a toda otra creencia que no sea la fe católico-romana.

De acuerdo con el *Código de Derecho Canónico*, todo hereje, apóstata o cismático incurre en excomunión reservada *de modo especial* a la «Santa Sede» (Canon 2314). Durante las sesiones del Vaticano II, varios obispos propusieron que dicha excomunión no se extendiese a quienes han sido educados en el Protestantismo o en la Ortodoxia (cismáticos orientales), sino sólo a quienes desertan de la Iglesia Romana. Por supuesto, si un protestante «de siempre» se llegase a percatar de que la Iglesia Romana es la única verdadera y rehusase hacerse católico, sería un verdadero hereje (*formal*, es decir, voluntario), porque ya no podría considerársele de «buena fe». (En realidad, la proposición hecha en el Vaticano II sobra, ya que el Código presupone la *contumacia* para incurrir en la excomunión.)

CUESTIONARIO:

1. *¿Cuál ha sido la opinión tradicional de los teólogos católicos sobre el modo de pertenecer a la Iglesia?* 2. *¿Cómo se ha pronunciado el Vaticano II a este respecto?* 3. *¿Cuál*

es el concepto reformado de membresía? 4. ¿En qué sentido admitimos que «fuera de la Iglesia no hay salvación?» 5. ¿Cuál es la enseñanza oficial de la Iglesia Romana acerca de los que abandonan la fe católica? 6. ¿Ha modificado el Vaticano II dicha postura? 7. ¿En qué razones se apoya tal actitud?